

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Organismo Autónomo Madrid Salud
Subdirección General de Salud Pública****PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES
EN MATERIA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO
DE LA VIVIENDA**

Por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona a continuación la resolución del gerente de Madrid Salud, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4. del Plan General de Ordenación Urbana y en los artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículos 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Titular. — Fecha de resolución. — Medida cautelar propuesta

207/2009/00338. — Carlos Maroto Ramírez. — 24 de febrero de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 17 de marzo de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/3.498/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato de Bienestar Social

En la Intervención Municipal, y conforme dispone el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de las normas reguladoras de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el expediente de establecimiento de un nuevo precio público del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, aprobado inicialmente por decreto de su presidenta 603/2009, de 17 de marzo.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alcobendas.

Alcobendas, a 27 de marzo de 2009.—La presidenta del Patronato de Bienestar Social, Mónica Sánchez Galán.

(03/9.658/09)

ALCORCÓN

OTROS ANUNCIOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptada en sesión de fecha 9 de marzo de 2009, se procedió al inicio de procedimiento para otorgar la concesión de dominio público a favor de “Mascol, Sociedad Limitada”, para el uso privativo de una porción subterránea de la calle Uruguay, de Alcorcón, a fin de construir un paso peatonal que permita la comunicación de dos parcelas propiedad de la interesada.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiendo el expediente a información pública por el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación y Patrimonio (Dirección General de Hacienda) del Ayuntamiento de Alcorcón, calle de la Iglesia, número 7, primera planta, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Alcorcón, a 24 de marzo de 2009.—El concejal secretario de la Junta de Gobierno Local, Salomón Matías Matías.

(02/3.810/09)

ARANJUEZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de marzo de 2009, la modificación de los Reglamentos de Protocolo y Ceremonial y de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Aranjuez, se expone al público por plazo de treinta días para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

Aranjuez, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/9.568/09)

ARANJUEZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de marzo de 2009, la modificación de los estatutos del Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Aranjuez, se expone al público por plazo de treinta días para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

Aranjuez, a 25 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/9.569/09)

ARANJUEZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de marzo de 2009, la creación y aprobación de los estatutos del Consejo Local de Acogida del Ayuntamiento de Aranjuez, se exponen al público por plazo de treinta días para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

Aranjuez, a 25 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/9.571/09)

ARANJUEZ

URBANISMO

Habiéndose suscrito por el Ayuntamiento de Aranjuez, con fecha 4 de marzo de 2009, convenio expropiatorio para la fijación del justiprecio en especie de terrenos por ocupación permanente y temporal para la ejecución de obras complementarias a la infraestructura de acceso Norte desde la carretera M-305 al sector “La Montaña”, de Aranjuez, se somete a información pública dicho expediente por plazo de veinte días, durante el cual puede ser examinado en los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, a los efectos de poder presentar las alegaciones procedentes.

Aranjuez, a 4 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/3.962/09)